



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 263-2025-R-UNAMBA

Abancay, 09 de mayo del 2025.

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 811-SG., sobre la solicitud de aprobar mediante acto resolutorio los resultados del Concurso Público CAS N° 003-2025-UNAMBA de Necesidad Transitoria; contenido en la Carta N° 1271-2025-DIGA-UNAMBA de la Dirección General de Administración; Carta N° 425-2025-U-RRHH-UNAMBA de la Unidad de Recursos Humanos; Informe N° 004-2025-PCS-UNAMBA del Presidente del Comité de Selección del Concurso CAS N° 003-2025-UNAMBA Lic. Zósimo Astoquilca Poma; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, por Resolución N° 117-2025-R-UNAMBA de fecha 05 de marzo del 2025, se resuelve conformar el Comité de Selección para el Concurso CAS 2025-UNAMBA de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para el año 2025; integrado por los miembros titulares, Presidida por el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; Primer miembro, Mg. Justina Valverde Caballero, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; Segundo Miembro, Lic. Edward Robinson Carhuas Santillán, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y como miembros suplentes, presidido por Marleny Ccoñislla Cáceres; Primer miembro, Patricia Quiza Añazco; Segundo miembro, Nilda Barretón Ancco;

Que, con Resolución N° 194-2025-R-UNAMBA de fecha 14 de abril del 2025, se aprueba las Bases Administrativas para el Concurso Público CAS N° 003-2025-UNAMBA DE Necesidad Transitoria, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 263-2025-R-UNAMBA

Abancay, 09 de mayo del 2025.

Que, el Presidente del Comité de Selección del Concurso Público CAS N° 003-2025-UNAMBA, Lic. Zósimo Astoquilca Poma, mediante Informe N° 004-2025-PCS-UNAMBA, remite a la Unidad de Recursos Humanos, los resultados del Concurso Público CAS N°003-2025-UNAMBA de Necesidad Transitoria, donde se convocaron doce (12) plazas, de los cuales once (11) plazas fueron ocupadas por el personal GANADOR, y una (01) fue declarada desierta;

Que, el Director General de Administración, mediante Carta N° 1271-2025-DIGA-UNAMBA, solicita al Rector de la UNAMBA la aprobación mediante acto resolutorio de los resultados finales del Concurso Público CAS N° 003-2025-UNAMBA de Necesidad Transitoria, en atención a la Carta N° 425-2025-U-RRHH-UNAMBA de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien remite los resultados del Concurso Público CAS N° 003-2025-UNAMBA, adjuntando la relación del personal ganador; teniendo como fecha de inicio de labores a partir del 08 de mayo del 2025 al 31 de julio del 2025; por lo cual se solicita la aprobación de los resultados del personal Ganador de once (11) servidores según el detalle adjunto al documento;

Que, el Rector de la UNAMBA, mediante proveído, deriva la documentación a la Oficina de Secretaria General, para que proceda a emitir el acto resolutorio respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 004-2025-PCS-UNAMBA de los resultados finales de las plazas ganadoras del Concurso Público CAS N° 003-2025-UNAMBA de Necesidad Transitoria, remitido por el Presidente del Comité de Selección del Concurso Público CAS de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARAR GANADORES del **CONCURSO PÚBLICO CAS N° 003-2025-UNAMBA DE NECESIDAD TRANSITORIA**; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Recursos Humanos elaborar los contratos de los ganadores a partir del 08 de mayo del 2025 hasta el 31 de julio del 2025; según se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COD. AIRHSP	COMPENSACION ECONOMICA MENSUAL S/.	CARGO	DEPENDENCIA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1	PACHECO VALER HADER ROLY	000389	4,150.00	MEDICO	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	88	GANADOR
2	HUAMANI CACERES VERONICA	000499	2,500.00	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	UNIDAD DE CONTABILIDAD	88	GANADOR
3	CUELLAR CRUZ FREYJA EBELIN	000500	2,450.00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	TRAMITE DOCUMENTARIO	88	GANADOR
4	PONCE TORRES EDISON	000501	2,650.00	LABORATORISTA	ESC. PROF. INENIERIA CIVIL	87	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 263-2025-R-UNAMBA

Abancay, 09 de mayo del 2025.

5	COVARRUBIAS MALLQUI MARLENI	000503	1,650.00	SECRETARIA	EP- INGENIERIA CIVIL	87	GANADOR
6	MEDRANO QUISPECAHUANA KATERIN STEFANY	000504	2,650.00	LABORATORISTA (ANALISIS INSTRUMENTAL)	EP INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	89	GANADOR
7	CCALLO SOTO BRANCO	000505	2,650.00	LABORATORISTA	E.P INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS	90	GANADOR
8	ROBLES DEZA WILBER	000506	2,650.00	LABORATORISTA	EP INGENIERIA DE MINAS	87	GANADOR
9	RIOS CACHIQUE GIANELLA BRIGGETT	000507	2,150.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DECANATURA DE INGENIERIA	88	GANADOR
10	URRUTIA GUILLEN REBECA PAOLA	000508	2,150.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	89	GANADOR
11	MIRANDA ESPINOZA JORGE LUIS	000466	2,450.00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD E ESCALAFON - RRH	93	GANADOR

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Director General de Administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Responsables de las áreas involucradas, adopten según sus competencias, las acciones que deriven de la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas correspondientes, así como al personal ganador, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER su publicación a la Oficina de Tecnologías de la Información y al responsable de Transparencia Institucional, en la página web, www.unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA.
OPP
RR.HH.
Remunerac.
Escalafón
Legs. Pers.
Ganadores
OTI/Transparencia
Cc. Secretaría General
Archivo

LCCG.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR